CONSTANCIA CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a dejar constancia mediante el presente documento del cierre del expediente del Contrato Estatal de Compraventa No. 026 de 2020 del Proceso de Contratación Directa No. CD-2020-14.

Para constancia se firma, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2020.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

AFMJ/AA